Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84, y 85 de la Ley 1474 de 2011 se procede a rendir informe de supervisión de la ejecución del siguiente Contrato.

Fecha de presentación del Informe: **18/08/2026**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO				
Contrato Número: 172 de 2025				
Nombre del Contratista: RAFAEL ALVAREZ GORDILLO				**CC/NIT: 80.421.838**
Objeto Contractual: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA DE NUEVOS NEGOCIOS NO TARIFARIOS RELACIONADOS CON LAS ESTRATEGIAS DE CAPTURA DE VALOR, ESPECIALMENTE DE AQUELLOS NEGOCIOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y AMBIENTALES DE LA PLMB EN TODAS SUS FASES.				
Fecha de acta de inicio:	**26/12/2025**			
Fecha de Terminación del contrato:	**25/12/2026**			
Nombre del Supervisor:	**JENNY CAROLINA RAMIREZ CARDENAS**			**CC/NIT: 52.710.707**
Cargo del Supervisor:	**PROFESIONAL GRADO 5**			
Dependencia:	GERENCIA DE INTEGRACION URBANA Y NEGOCIOS ESTRATEGICOS			
Forma de Pago:	**Mensual**		**Producto**	
Amparos Presupuestales:	**Amparos Presupuestales** *Registre todos los amparos presupuestales que tenga el contrato*			
	CDP		**CRP**	
	00848 DE 8/10/2025		**001268 DE 22/12/2025**	
	365 DEL 19/01/2026		**339 DEL 19/01/2026**	
Valor inicial del contrato:	**$ 224.807.760.00**			
Valor de adiciones al contrato:	N/A			
Valor de reducción del contrato:	N/A			
Valor total del contrato:	**$ 224.807.760,00**			
Valor pagado a la fecha del presente Informe:	**$ 115.526.310**			
Saldo del Contrato a la fecha del presente Informe:	**$ 109.281.450**			
Número de pagos efectuados:	**7**			
Porcentaje de Ejecución Financiera:	**51,39 %**			
Porcentaje de Ejecución del objeto contractual (ejecución física):	**59,72 %**			
Garantías del Contrato: De conformidad con la Cláusula No. 7 del Contrato se estableció la(s) siguiente(s) garantía(s): De conformidad con lo establecido mediante Resolución No. 1288 del 24 de diciembre de 2021, que indica: PRIMERO: Modificar el inciso primero del numeral 14.6. del Anexo – Manual de Contratación de la Resolución No. 1055 de 2020, con el fin de eliminar la obligatoriedad de la constitución de garantías en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el cual quedará así: "14.6. Las garantías que se exigirán en el Proceso de Contratación El área interesada en la contratación, junto con la Gerencia de Riesgos				

DATOS GENERALES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

y Seguridad, deben establecer cuáles riesgos deben estar amparados por una garantía otorgada de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. La cuantía y vigencia de los amparos deben definirse, de acuerdo con lo establecido en la Sección 3 – Garantías, Subsección 1 – Generalidades del Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales vigentes". Así mismo, considerando las instrucciones impartidas mediante Memorando con radicado No. GJ-MEM22-0205 del 20 de diciembre de 2022, la Gerente Jurídica y la Gerente Administrativa y de Abastecimiento de la Empresa Metro de Bogotá S. A. indican que:

"4. Con ocasión de lo anterior, por regla general en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no será obligatorio exigir garantías, con excepción de aquellos contratos que producto del análisis de riesgo efectuado por el Área de Origen y de acuerdo con su objeto, naturaleza, actividades a desarrollar o cuantía, se concluya que existen riesgos asegurables asociados a la ejecución del contrato que requieran ser cubiertas a través de la exigencia de garantías. En cualquier caso, se deberá dejar la respectiva justificación en los estudios y documentos previos. (…) 6. Teniendo en cuenta lo expuesto y el concepto emitido por la Gerencia de Riesgos a través del memorando No. GR-MEM22-00136 del 20 de diciembre de 2022, se recomienda "prescindir del requerimiento de garantías para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Personas Naturales), siempre y cuando se mantenga un estricto ejercicio de la supervisión del contrato y del seguimiento a sus obligaciones a través de los mecanismos establecidos para su control."

En este sentido, considerando lo expuesto, se prescinde de exigir garantías en el presente contrato.

ORDEN	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO ASEGURADO
1	N/A	N/A	N/A	$
2	N/A	N/A	N/A	$
3	N/A	N/A	N/A	$

¿Requiere Póliza(s)?	**SI ____**	**NO____**	**N/A: X**
Aseguradora:	N/A		
No. de la Póliza:	N/A		
Fecha de aprobación de la póliza:	N/A	**Anexo No.**	N/A

DATOS DEL INFORME

Marque con una X según corresponda:	**Mensual:**	**X**	**Producto:**		
Informe No. :	**8**				
Pago No:	**8**				
Período del informe:	**01/07/2026 al 31/07/2026**				
Valor a pagar:	**$ 18.733.980,00**				

Seguridad Social o Aportes Parafiscales:

Periodo de cotización:	Julio de 2026	
Número de planilla:	**87536074**	
Valor IBC:	32.000.000	
	Administradora	**Valor Pagado (sin intereses moratorios)**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
	Salud:		$4.000.000
	Pensión:		$5.632.000
	ARL:		$167.100
		Total pagado	$9.799.100
	Se anexa al presente informe copia legible del soporte de pago.		

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
1	**Recomendar y/o revisar o corregir la elaboración y definición de las condiciones y requisitos habilitantes de los eventuales inversionistas en el proyecto inmobiliario de la Estación 6 de la L1MB en etapa de planeación por la GDU de la Empresa Metro de Bogotá.**	28jul2026 • En el marco del comité de Estructuración de Estacion 6, acompañe y asesore en relación a la definición para la modificación de requisitos habilitantes a partir de observaciones realizadas en socialización del 10 de julio con interesados llevada a cabo en el CEFE de Chapinero.	Evidencia 10 Ayuda de Memoria Comité 28jul2026.docx Evidencia 9 Revisión Actualización Proceso E6 JULIO 28.png
2	**Recomendar y/o revisar o corregir la formulación del modelo de negocio en relación con posibles estrategias de vinculación, o cualquier otro instrumento que conforme a las normas y reglamentaciones se pueda formular para materializar el proyecto de desarrollo inmobiliario de la estación 6 de la L1MB con el fin de generar captura de valor, participando en la elaboración de los documentos precontractuales del proceso de convocatoria.**	28jul2026 En el marco del comité de Estructuración de Estacion 6, acompañe y asesore en relación a la definición de metodologías para socialización con el mercado objetivo teniendo en consideración que a la fecha no se han recibido observaciones y se recibieron 2 solicitudes formales de reuniones individuales, por parte de interesados en presentar manifestación de interés.	Evidencia 10 Ayuda de Memoria Comité 28jul2026.docx Evidencia 9 Revisión Actualización Proceso E6 JULIO 28.png

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
3	**Intervenir y/o recomendar en la estructuración técnica y financiera, así como en la concepción del modelo de negocio para la Fase de ejecución del proyecto inmobiliario de la estación 6 de la L1MB, con el objetivo de potenciar la captura de valor en la PLMB, participando en las modelaciones financieras del proyecto en la precontractual o de planeación.**	Durante el periodo establecido no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación especifica del contrato.	N/A
4	**Asistir y participar activamente en las reuniones de coordinación tanto interinstitucionales como intrainstitucionales que resulten necesarias para alcanzar los objetivos establecidos por la Gerencia de Desarrollo Urbano, Inmobiliario e Ingresos No Tarifarios.**	08/07/2026 • Revisión presentación E6 para divulgación (Evidencia # 1) 09/07/2026 • Revision Pendientes E6 (Evidencia # 2) 15/07/2026 • Revisión Temas Adenda Proceso E6 (Evidencia # 6) 10/07/2026 • Asistencia a Reunión con Gerencia General Seguimiento (Evidencia # 5)	Evidencia 1 Revision Presentacion E6 Julio 8.png Evidencia 2 Revision Pendientes E6 Julio 9.png Evidencia 6 Revision Temas Adenda Julio 15.png Evidencia 5 Reunion Gerencia Metro Julio 10.png Evidencia 8 Reunion Seguimiento E6 Julio 17.png Evidencia 9 Revision

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		17/07/2026 • Reunión Seguimiento Proceso E6 (Evidencia # 8) 28/07/2026 • Reunión Actualización Proceso E6 (Evidencia # 9)	Actualizacion Proceso E6 JULIO 28.png
5	**Revisar y/o recomendar o corregir la propuesta del modelo fiduciario vinculado al modelo de negocio para el proyecto inmobiliario de la Estación 6 de la L1MB, con el objetivo de participar en la captura de valor en la PLMB.**	17/07/2026 • Asistencia a Reunión con ASOBANCARIA (Evidencia # 7)	Evidencia 7 Reunion ASOBANCARIA Julio 17.png
6	**Revisar y preparar los documentos y presentaciones necesarios para socializar y comunicar todos los planteamientos y modelos relacionados con el proyecto inmobiliario de la estación 6 de la L1MB.**	10/07/2026 • Asistencia a Desayuno de divulgación (Evidencia # 4) 09/07/2026 • Revisión Presentación Desayuno Divulgación (Evidencia # 3)	Evidencia 4 Desayuno Participantes Julio 10.png Evidencia 3 Revision Presentacion Julio 9.png
7	**Verificar y comunicar sobre variaciones de indicadores de**	Durante el periodo establecido no se desarrollaron actividades	N/A

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	rentabilidad y eficiencia financiera, necesarios para formulación y planeación del proyecto inmobiliario de la estación 6 de la L1MB que contribuyan a la optimización económica del mismo.	relacionadas con la obligación especifica del contrato.	
8	**Revisar y recomendar todos los documentos precontractuales requeridos para la publicación del proceso de convocatoria del proyecto inmobiliario estación 6 de la PLMB.**	Durante el periodo establecido no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación especifica del contrato.	N/A
9	**Realizar cualquier otra tarea asignada por el supervisor del contrato de acuerdo con el objeto contractual, que sea necesaria para cumplir con dicho objeto.**	Durante el periodo establecido no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación especifica del contrato.	N/A

RELACIÓN DE ANEXOS		
Soportes en formato digital CD/USB/Otro	SI [X] NO []	Observaciones:
Detalle:	N/A	

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME
CONTRATISTA

Nombre: RAFAEL ALVAREZ GORDILLO



Firma _____

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
Bajo la gravedad de juramento manifiesto que como supervisor del contrato No. **172** de **2025** y en el desarrollo de mis funciones de supervisión se realizó la publicación de los documentos del informe No. 1, de forma clara, organizada y oportuna en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y las evidencias fueron remitidas al archivo del expediente contractual. Así mismo **apruebo y recibo a satisfacción** el presente informe, con el cual se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

OBSERVACIONES
NO APLICA

Nota: Para los contratos 163 de 2019 y 151 de 2018, si durante el periodo reportado se tiene novedad frente a la expedición de permisos de trabajo para ejercer la profesión en Colombia de algún profesional extranjero del contratista, o cuando el supervisor lo requiera, se solicitará al contratista el diligenciamiento del Anexo 1. "*Cumplimiento de requisitos del personal extranjero del contratista para laborar en Colombia*" del formato GC-FR-009 al presente informe.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME
SUPERVISOR/A
Nombre: JENNY CAROLINA RAMIREZ CARDENAS **Profesional 05** **GERENCIA DE INTEGRACION URBANA Y NEGOCIOS ESTRATEGICOS** **Firma** _____ **Con firma digital adjunta*

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME 8 JULIO2026 - GC-FR-009 Formato informe de ejecucio?n y supervisio?n_V.05

METRO DE BOGOTÁ

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260818-093836-4d3696-01840688

Creación: 2026-08-18 09:38:36

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-18 09:39:01

Escanee el código para verificación

Firma: Jenny Carolina Ramirez



JENNY CAROLINA RAMIREZ CARDENAS
52710707
jenny.ramirez@metrodebogota.gov.co
PROFESIONAL 5
EMB

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME 8 JULIO2026 - GC-FR-009 Formato informe de ejecucio?n y supervisio?n_V.05

METRO DE BOGOTÁ

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260818-093836-4d3696-01840688

Creación: 2026-08-18 09:38:36

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-18 09:39:01

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	JENNY CAROLINA RAMIREZ CARDENAS jenny.ramirez@metrodebogota.gov.co PROFESIONAL 5 EMB	Aprobado	Env.: 2026-08-18 09:39:00 Lec.: 2026-08-18 09:39:00 Res.: 2026-08-18 09:39:00 IP Res.: 200.69.106.60